

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
POLITÉCNICA DEL ECUADOR POLITEC

JUNIO 2024

Contenido

1.	PRESENTACIÓN.....	3
2.	ANTECEDENTES	4
3.	NORMATIVA.....	5
4.	METODOLOGÍA CONTEMPLADA PARA EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	7
5.	AUTOEVALUACIÓN DE LOS INDICADORES.....	9
5.1	CRITERIO ORGANIZACIÓN	9
5.2	CRITERIO INFRAESTRUCTURA.....	27
6.	CONCLUSIÓN.....	35

1. PRESENTACIÓN

El presente informe de autoevaluación institucional tiene como objetivo brindar una visión integral y reflexiva sobre el desempeño y los logros alcanzados por nuestra institución en el período analizado. Este proceso permitió a la institución identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y así como desafíos a los que se enfrenta al tratarse de una institución de reciente creación.

En este informe, se presentarán los resultados de la autoevaluación realizada a los indicadores que forman parte de los criterios organización e infraestructura que contempla el Modelo de Evaluación Externa 2024 con Fines de Acreditación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos.

A lo largo del informe, se presentarán los hallazgos más relevantes, las acciones llevadas a cabo y los resultados obtenidos, con el fin de proporcionar una radiografía precisa de nuestra institución y su evolución desde su creación.

2. ANTECEDENTES

El Instituto Superior Tecnológico Politécnica del Ecuador POLITEC, ubicado en la provincia de Pichincha, en la ciudad de Quito, en las calles Vicente Ramón Roca E7-35 y Av. 6 de diciembre, propone un plan estratégico de desarrollo institucional, fue creado mediante resolución RPC-SO-16-No.288-2024, la cual fue emitida por el Consejo de Educación Superior. En esta el CES resuelve crear el Instituto como una institución de educación superior particular.

La institución fue creada con las siguientes carreras:

- Producción y servicios
- Electromecánica Automotriz
- Marketing Digital y Comunicación Estratégica

Todas en modalidad híbrida.

Con el objetivo de fortalecer nuestros procesos institucionales y ofrecer una mayor diversidad educativa a nuestros estudiantes, surge la necesidad de ampliar nuestra oferta académica. Además, nuestra institución cuenta con una sólida trayectoria en la formación y capacitación de estudiantes. Antes de obtener el estatus de Instituto Superior Tecnológico Politécnica del Ecuador (POLITEC), nos especializábamos en la preparación de estudiantes para el ingreso a la universidad.

Por esta razón, tanto los promotores como las autoridades poseen una amplia experiencia profesional y académica.

3. NORMATIVA

La Ley Orgánica de Educación Superior aprobada en el 2010 y reformada en el 2018, establece en el artículo 173 los siguiente:

“El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior normará la autoevaluación institucional, y ejecutará los procesos de evaluación externa, acreditación y apoyará el aseguramiento interno de la calidad de las instituciones de educación superior. Las instituciones de educación superior, tanto públicos como particulares, sus carreras y programas, deberán someterse en forma obligatoria a la evaluación externa y a la acreditación; además, deberán organizar los procesos que contribuyan al aseguramiento interno de la calidad (...)”

Disposición general sexta del Reglamento de Régimen Académico, se establece que:

“En el caso de las IES que no cuenten con el estatus de “acreditada”, el informe académico para aprobación de carreras y programas o ajustes curriculares será realizado por la unidad correspondiente del Consejo de Educación Superior (CES), al igual que la revisión de requisitos y documentación de respaldo presentada por la IES, para lo cual tendrá un término de veinticinco (25) días, posterior a lo cual se continuará con el procedimiento previsto en el artículo 99 de este Reglamento. Las IES que no cuenten con el estatus de “acreditada”, podrán solicitar el aval correspondiente al Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), para que sus solicitudes de aprobación de carreras y programas se acojan a lo previsto en el literal a) del artículo 96 y al literal a) del artículo 99 del presente Reglamento. El CACES deberá tramitar la solicitud, según la normativa que expida para el efecto, en el término máximo de treinta (30) días”.

Con base en la RESOLUCIÓN N° 011-SE-05-CACES-2023, emitida por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) el 01 de marzo de 2023, a cuál tiene como objetivo regular el procedimiento y establecer los requisitos para la emisión del aval a las instituciones de educación superior que no cuenten con el estatus de "acreditada". Mediante este aval, las instituciones pueden presentar propuestas curriculares experimentales e innovadoras de carreras o programas al CES, así como proyectos de oferta académica en el campo de la salud.

El CACES, a través de la mencionada resolución, aprueba el Instructivo para el otorgamiento del aval, el cual especifica que dicho aval tendrá alcance institucional y será emitido por única vez. Este aval permitirá a las instituciones de educación superior de reciente creación, que aún no han completado un proceso de acreditación, presentar propuestas y proyectos ante el CES, en conformidad con lo establecido en el reglamento correspondiente.

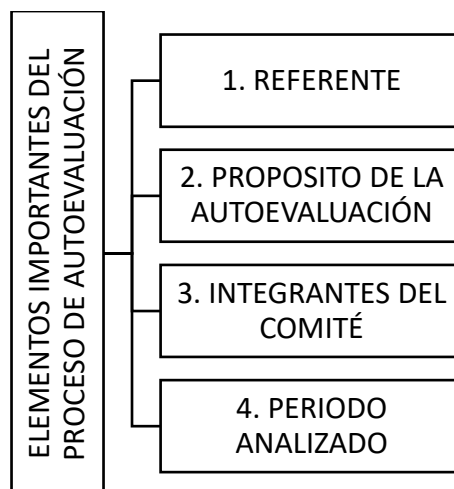
Según la resolución RPC-SO-16-No.288-2024 emitida por el Consejo de Educación Superior (CES), se ha establecido la creación del Instituto Superior Tecnológico Politécnica del Ecuador POLITEC. En dicha resolución, la institución ha decidido establecer el Instituto Superior Tecnológico Politécnica del Ecuador POLITEC como una entidad sin fines de lucro, basándose en la información presentada por los promotores. La sede principal del instituto estará ubicada en el cantón Quito de la provincia de Pichincha. El instituto ofrecerá las siguientes carreras en modalidad híbrida.

4. METODOLOGÍA CONTEMPLADA PARA EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) como ente regulador encargado de garantizar la calidad en la educación superior. En su rol, el CACES proporciona a las instituciones diversos instrumentos con el propósito de fomentar la mejora continua. En este sentido, para el proceso de autoevaluación llevado a cabo por la institución, se han considerado los siguientes documentos:

- Modelo de evaluación externa 2024 con fines de acreditación para los institutos superiores técnicos y tecnológicos.
- Guía del modelo de evaluación externa 2024 con fines de acreditación para los institutos superiores técnicos y tecnológicos.
- Guía referencial para implementar procesos de autoevaluación en las instituciones, sedes, extensiones, carreras y programas del sistema de educación superior 2022.
- Instructivo para el otorgamiento de aval a las instituciones de educación superior que no cuenten con el estatus de “acreditada”, para la aprobación de carreras, programas, sedes o extensiones ante el consejo de educación superior.

Los documentos mencionados anteriormente son fundamentales para llevar a cabo el proceso de autoevaluación actual y definir elementos importantes para este proceso tal tales como:



Referente: Para este proceso se ha considerado como referente el Modelo de evaluación externa 2024 con fines de acreditación para los institutos superiores técnicos y tecnológicos y su Guía del modelo de evaluación externa 2024 con fines de acreditación para los institutos superiores técnicos y tecnológicos.

Propósito de la autoevaluación: examinar y evaluar de forma integral los diferentes aspectos de la institución, principalmente de los indicadores que forman parte de los criterios Organización e infraestructura.

Integrantes del comité: Dado que se trata de una institución reciente, los comités de evaluación se han conformado de la siguiente manera:

1. Rector
2. Vicerrector
3. Coordinadores de carreras
4. Personal administrativo

En la guía referencial se ha establecido el ciclo de Deming como metodología para este proceso, lo cual promueve un enfoque sistemático y progresivo hacia la calidad y la excelencia. El ciclo de Deming consta de las siguientes fases:

- **Planificar (Plan):** En esta fase, se establecen los objetivos y metas a alcanzar, se identifican los procesos clave y se determinan los métodos y recursos necesarios para lograr los resultados deseados. Se elabora un plan de acción detallado, definiendo actividades, responsabilidades y plazos.
- **Hacer (Do):** En esta etapa, se implementa el plan de acción diseñado en la fase anterior. Se llevan a cabo las actividades planificadas, se recopilan datos pertinentes y se ejecutan los procesos definidos.
- **Verificar (Check):** En esta fase, se lleva a cabo la verificación y el monitoreo de los resultados obtenidos. Se comparan los datos recopilados con los objetivos establecidos en la fase de planificación. Se analiza la información para evaluar el desempeño y la eficacia de los procesos implementados.
- **Actuar (Act):** Basándose en los resultados obtenidos en la fase anterior, se toman acciones correctivas o preventivas necesarias. Se implementan los cambios correspondientes y se

evalúa su efectividad. Se realiza un seguimiento continuo para garantizar la sostenibilidad de las mejoras realizadas.

El ciclo de Deming se repite de forma continua, lo que significa que una vez completada la fase de Actuar, se vuelve a la fase de Planificar para seguir mejorando y perfeccionando los procesos internos. Esta metodología promueve un enfoque sistemático y progresivo hacia la calidad y la excelencia.

5. AUTOEVALUACIÓN DE LOS INDICADORES

Basándose en el Instructivo para el otorgamiento de aval a las instituciones de educación superior que no cuenten con el estatus de "acreditada", para la aprobación de carreras, programas, sedes o extensiones ante el consejo de educación superior, se deben analizar dos criterios principales: Organización e Infraestructura. A continuación, se presenta el análisis de la autoevaluación de los indicadores mencionados anteriormente.

5.1 CRITERIO ORGANIZACIÓN

Los temas centrales del criterio organización son la evaluación del funcionamiento general de la institución, que es base para la ejecución de funciones específicas, y de su ambiente socio-psicológico, que involucra no solo a los profesores y a los estudiantes; sino también, al resto de la comunidad educativa. Sus dos subcriterios, planificación y desarrollo y gestión social, establecen, precisamente, esos dos ámbitos.

SUBCRITERIO PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

El subcriterio está compuesto de cuatro indicadores, todos de naturaleza cualitativa. Los dos primeros, Planificación estratégica y operativa y Relaciones interinstitucionales para el desarrollo, son indicadores que han estado presentes en otros procesos de evaluación. Planificación institucional evalúa cómo el desarrollo de la institución responde a una visión estratégica pertinente con sus necesidades, bien pensada y coherente. Relaciones interinstitucionales para el desarrollo comprueba si la institución está abierta a nutrirse de lo mejor que se hace en formación técnica y tecnológica y en las tecnologías de interés para el instituto. Lo más nuevo en él es la movilidad de estudiantes y profesores. Los indicadores Aseguramiento interno de la calidad y Sistema informático de gestión aparecen por primera vez en el modelo de evaluación. El primero determina si en el

proceso de mejora de la calidad predomina la sistematicidad y el segundo si se cuenta con una herramienta informática que hace más eficiente la captación, registro, almacenamiento y utilización de la información requerida para la toma de decisiones.

NOMBRE DEL INDICADO	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA
TIPO DE INDICADOR	Cualitativo
ESTÁNDAR	El instituto cuenta con un sistema de planificación cuyo centro es el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), que se ejecuta a través de los Planes Operativos Anuales (POA). La planificación estratégica se sustenta en un diagnóstico participativo de la institución y su entorno. El PEDI orienta el desarrollo de las tres funciones sustantivas de la educación superior; a través, de la misión, visión y los objetivos estratégicos, y es coherente internamente. El POA guía el trabajo cotidiano de la institución. Los diferentes actores conocen su rol en el proceso de planificación. El PEDI y el POA se actualizan sustentada y ordenadamente. Están normados los procedimientos de planificación.
VALORACIÓN OBTENIDA DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	SATISFACTORIO
ARGUMENTO	EVIDENCIAS DEL INDICADOR
La institución cuenta con una normativa, aprobada por el Órgano Colegiado Superior, la misma que se encuentra vigente, para la construcción de esta se tuvo en cuenta las normas nacionales y el sistema de planificación. Además, los establecen los procedimientos, define los actores que	• Documento que contiene la normativa interna sobre el sistema de planificación.

participan en ella, del mismo modo se establece como la institución realizará el seguimiento, control y evaluación.	
Para la construcción de la planificación estratégica se consideran, la opinión de los actores internos. Además, se consideró los instrumentos normativos como la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica, del mismo modo, se recopilaron y analizaron datos del entorno institucional, utilizando información secundaria de fuentes oficiales como informes gubernamentales, estadísticas y estudios del Banco Central, INEC, SNIECE, entre otros.	• Actas que reflejan los puntos analizados. • Encuestas realizadas • Documentos con los aportes de los Actores.
La institución cuenta con un diagnóstico interno y externo. Para el análisis interno se partió desde la estructura orgánica, modelo de gestión por procesos, y finalizando con los elementos internos positivos de la institución. En el análisis externo se aborda tanto el contexto nacional como el local. En el ámbito nacional, se analizan las condiciones económicas del país. En el contexto local, en el aspecto político se menciona el cambio de gobierno debido a la muerte cruzada y la breve duración del nuevo gobierno, entre otros elementos. Lo cual refleja que es pertinente con la realidad del entorno	• Actas que reflejan los puntos analizados. • Encuestas realizadas • Documentos con los aportes de los Actores.

institucional, especialmente con las necesidades de transformación.	
En el documento del PEDI se puede evidenciar claramente que la visión y los objetivos estratégicos conforman una propuesta relevante de desarrollo académico de la institución.	• PEDI aprobado y vigente.
Del mismo modo se puede evidenciar que el PEDI es coherente internamente ya que existe correspondencia entre: visión, misión, objetivos entre otros elementos planteados.	• PEDI aprobado y vigente.
En el documento del PEDI también se demuestra que orienta con claridad el desarrollo estratégico de las funciones sustantivas a través de la misión, visión y objetivos estratégicos.	• PEDI aprobado y vigente.
El POA se construyó de manera articulada con el PEDI, con la finalidad de garantizar que se alcancen los objetivos planteados.	• POA 2024
En el análisis realizado se determina que el POA es la guía operativa del trabajo cotidiano de la institución y su cumplimiento trimestralmente.	• Informes de seguimiento de las actividades planteados en el POA. • Acta de reuniones.
Desde la creación de la institución hasta la actualizada la institución ha realizada una actualización del POA, puesto que	• Informe que sustenta la actualización realizada en el POA.

identificó falencias en su construcción. Pero aún no ha realizado actualización del PEDI.	
La institución cuenta con un responsable de dar seguimiento a la planificación. Además, las distintas dependencias conocen el contenido su contenido y pueden explicarlo	• Entrevistas realizadas al responsable y las distintas dependencias.
La institución divulga a través de la página web, correos electrónicos, charlas entre otros el PEDI y el POA con la finalidad que los integrantes de la comunidad educativa conocen la misión y visión institucional.	• Página web • Correos electrónicos • Informes de socialización.

NOMBRE DEL INDICADOR	RELACIONES INTERINSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO
TIPO	Cualitativo
ESTÁNDAR	El instituto planifica y desarrolla relaciones interinstitucionales formales y efectivas, dirigidas a impulsar el desarrollo institucional, que tienen como objetivos principales la introducción de innovaciones, la capacitación, la utilización de infraestructura técnica y equipamiento especializado y el desarrollo de proyectos de docencia, I+D y vinculación con la sociedad conjuntos. Las contrapartes elegidas, y la naturaleza e intensidad de las acciones planificadas, se corresponden con las necesidades específicas de

	mejoramiento de la calidad y con la capacidad de absorción institucionales. El instituto participa activamente en diferentes redes académicas o en el entorno de producción o servicios. Se realizan acciones concretas de movilidad de estudiantes y profesores, y de colaboración con instituciones extranjeras. Los objetivos se logran satisfactoriamente. Las relaciones interinstitucionales están normadas en la institución.
VALORACIÓN OBTENIDA DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	CUASI- SATISFACTORIO
ARGUMENTO	EVIDENCIAS DEL INDICADOR
En la actualidad la institución ha planificado sus relaciones Interinstitucionales con la finalidad de aprovechar las potencialidades de estas para elevar la calidad del desempeño institucional, principalmente para potenciar las funciones sustantivas. El cual forma parte del PEDI. Para ello a desarrollo una planificación de cada una de las acciones de relaciones interinstitucionales.	• Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI). • Planificación de cada una de las acciones de relaciones Interinstitucionales. • Documento que sustentan las necesidades institucionales a las que responde la planificación de la actividad de relaciones interinstitucionales.
La institución a planificada las relaciones interinstitucionales con el objetivo de fortalecer por procesos internos. Las acciones planificadas son coherentes con las necesidades institucionales y están adecuadamente sustentadas en el diagnóstico institucional que forma parte del PEDI.	• Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI). • Planificación de cada una de las acciones de relaciones Interinstitucionales. • Documento que sustentan las necesidades institucionales a las que responde la planificación de la actividad de relaciones.

	interinstitucionales.
La institución actualmente tiene firmado 10 convenio para el desarrollo de las relaciones interinstitucionales. Entre las cuales se destacan las siguientes: - Tortuga Bay: Empresa dedicada principalmente al turismo y hospedaje. - 4Worth Ingeniería y Construcción: Empresa que brinda servicios de asesoría profesional en - planificación, diseño y construcción. 4Worth Ingeniería y Construcción: Empresa que brinda servicios de asesoría profesional en - planificación, diseño y construcción. - Ortega Bravo Transportes: Empresa de transporte de carga pesada a nivel nacional. - Smartnet Ecuador: Empresa dedicada al suministro de acceso a internet por los operadores de la infraestructura de telecomunicaciones alámbrica. - Preuniversitario Politécnica Soy Búho: Empresa especializada en la preparación para el ingreso a la universidad.	• Convenios fortalecimientos de las relaciones interinstitucionales

- Tortuga Bay: Empresa dedicada principalmente al turismo y hospedaje.	
Con base en el regimiento que se realizada a los convenios, se puede constatar que los objetivos planteados en el convenio con la empresa “Preuniversitario Politécnica Soy Búho” se cumplen de manera satisfactoria, los demás convenios se encuentran en su fase inicial de ejecución.	Informe institucional sobre el seguimiento del convenio.
El responsable de las relaciones interinstitucionales da seguimiento a cada una de las actividades realizadas, así como el sustento de cada una de ellas.	- Informe institucional sobre el seguimiento del convenio. - Entrevista al responsable de las relaciones interinstitucional
Al tratarse que una institución de reciente creación, está en proceso la formalización de relaciones de colaboración con instituciones extranjeras, así como acciones de movilidad de profesores y estudiantes a nivel nacional o internacional.	Acta de reuniones con instituciones del extranjero
NOMBRE DEL INDICADOR	ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD
TIPO DE INDICADOR	Cualitativo
ESTÁNDAR	La institución desarrolla acciones sistemáticas dirigidas al aseguramiento interno de la calidad (AIC), oficialmente normadas, que tienen como objetivos

	principales, al menos, contribuir a generar una cultura de mejoramiento de la calidad en todos los actores institucionales, impulsar la introducción de innovaciones en el desarrollo de las funciones sustantivas, desarrollar procesos de autoevaluación y, en general, coordinar y acompañar la labor de los actores institucionales para lograr los estándares de calidad adoptados por la institución. Los procesos de autoevaluación identifican los logros, deficiencias y dificultades presentes en el desempeño institucional. A partir de sus resultados se generan acciones que se incorporan en la planificación estratégica y operativa de la institución.
VALORACIÓN OBTENIDA DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	SATISFACTORIO
ARGUMENTO	EVIDENCIAS DEL INDICADOR
En la actualidad la institución cuenta una normativa sobre el proceso Aseguramiento Interno de la Calidad (AIC) aprobada y vigente, que se enmarca en las normales, en la cual se establecen los objetivos, procedimientos, los actores que participan y su estructura.	• Normativa interna aprobada y vigente del AIC
En los talleres realizados por la institución ha dado a conocer a todos los miembros de la comunidad educativa la existencia, objetivos, procedimientos y actores del AIC.	• Página web • Acta de los talleres realizados • Entrevista a los miembros de la comunidad educativa

Con la finalidad de obtener el aval, la institución planificó y ejecutó su primer proceso de autoevaluación considerando únicamente los criterios Organización e Infraestructura, para ello tomo como referente el modelo de evaluación externa 2024 con fines de acreditación para los institutos superiores técnicos y tecnológicos, el cual contiene estándares rigurosos.	• Informe del proceso de autoevaluación • Plan de mejoras a ser implementado.
Posterior a los resultados de la autoevaluación se divulgaron entre la comunidad educativa de la institución y se tomaron acciones que son incorporadas en el PEO 2024.	• Informe del proceso de autoevaluación • Modificación del POA
Todos los actores involucrados en el proceso de AIC muestran comprensión del dominio del modelo de evaluación y están en capacidad de explicar los diferentes instrumentos utilizados, así como acompañar a las diferentes dependencias institucionales en su labor.	• Informes de las actividades de acompañamiento • Entrevista a los actores del proceso
NOMBRE DEL INDICADOR	SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN
TIPO DE INDICADOR	Cualitativo
	La institución ha implementado un Sistema Informático de Gestión (SIG) académico y administrativo, oficialmente reglamentado, que automatiza el procesamiento de la información de esos ámbitos del desempeño institucional. El SIG se actualiza en tiempo real y apoya eficazmente el aseguramiento interno de la Calidad (AIC). Su flexibilidad de diseño le permite adaptarse a

ESTÁNDAR	especificidades institucionales y de carreras. La gestión documental se realiza con la aplicación de una herramienta informática específica que está integrada en el SIG o, eventualmente, es un sistema independiente. Los usuarios han sido capacitados y pueden utilizar estos recursos eficazmente. El SIG, incluida la herramienta de gestión documental, está totalmente operativo, da respuesta a las demandas de los usuarios y mejora sustancialmente la eficiencia de la gestión institucional.
VALORACIÓN OBTENIDA DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	SATISFACTORIO
ARGUMENTO	EVIDENCIAS DEL INDICADOR
Cuenta con el Sistema Informático de Gestión Q10, desde la admisión hasta la titulación con módulos de estudiantes, docentes, administrativos, evaluación, tesorería e informes de resultados, el mismo que tienen un reglamento oficial, en donde se establecen las instrucciones para su uso, objetivos, procedimiento entre otros elementos.	Reglamento del SIG, incluida la herramienta de gestión documental
A través del sistema se realizó el cálculo de los indicadores cuantitativos que son parte del presente informe, además, permite visualizar los procesos administrativos. Finalmente, sistema permite el almacenamiento de la información.	Entrevista con la persona responsable del Sistema para verificar los componentes y capacidad del sistema.

Los estudiantes, profesores y administrativos, a través de sus dispositivos electrónicos pueden realizar trámites académicos y administrativos; por ejemplo, pago de matrícula de los estudiantes, verificación de notas. También, permite auxilia la planificación, organización, control y evaluación de los procesos relacionados con las tres funciones sustantivas, por ejemplo; evaluación docente, verificar los proyectos de vinculación en los cuales participan los estudiantes. Finalmente, como ya se mencionó el sistema permite el almacenamiento de la información.	• Entrevista con la persona responsable del Sistema para verificar los componentes y capacidad del sistema. • Facturas que evidencia la compra del equipo
Para el correcto funcionamiento del sistema, la institución desarrolló un manual de usuario; se realizaron capacitación para su uso, en estas capacitaciones intervinieron profesores y personal administrativo y cuando la institución tenga estudiante serán capacitados. Cabe mencionar que el sistema se encuentra totalmente operativo y da respuestas a las necesidades de la institución.	• Manual de usuario del sistema informático de gestión Q10 • Registros de las capacitaciones realizadas al sistema. • Facturas que evidencia la compra del equipo.
NOMBRE DEL INDICADOR	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
TIPO DE INDICADOR	Cualitativo
	La institución ejecuta, proactivamente, acciones afirmativas que apoyan el ingreso, permanencia y desempeño exitoso en el instituto, de personas en

ESTÁNDAR	condición de vulnerabilidad. Estas acciones se corresponden con las necesidades de la comunidad educativa, del entorno y las posibilidades de la institución. El instituto desarrolla acciones educativas sistemáticas para generar conciencia acerca de la igualdad entre las personas y contribuir a la desaparición de las percepciones discriminatorias de cualquier origen. Existe una normativa interna sobre acción afirmativa, que está enmarcada en las normas nacionales y es conocida por la comunidad educativa.
VALORACIÓN OBTENIDA DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	CUASI SATISFACTORIO
ARGUMENTO	EVIDENCIAS DEL INDICADOR
La institución cuenta con una normativa interna aprobada y vigente sobre las políticas de acción, la cual se enmarca en al menos, los siguientes elementos objetivos, políticas, procedimientos, beneficiarios, dependencia, entre otros elementos.	• Normativa interna aprobada y vigente de las políticas de acción afirmativas
A través de la página web institucional y los talleres realizados por la institución, es conocida por la comunidad educativa	• Página web • Acta de los talleres realizados.
Al tratarse de una institución de reciente creación, aun no sea logrado realizar acciones afirmativas con los estudiantes, Sin embargo, la institución a implementados algunas acciones afirmativas a los profesores y personal administrativos; entre	• Documentos de capacitación donde constan el apoyo institucional. • Asignación de profesoras en los cargos académicos de dirección. • Becas otorgadas a profesoras para la ejecución de estudios de posgrados.

las más representativas se encuentran, asignación de profesoras en cargos de dirección académicos, otorgamientos de becas a las profesoras de la institución, profesoras que ya han participado en eventos de capacitación (internos y externos) entre otros.	• Informes de cumplimiento sobre las acciones afirmativas desarrolladas.
NOMBRE DEL INDICADOR	ÉTICA Y TRANSPARENCIA
TIPO DE INDICADOR	Cualitativo
ESTÁNDAR	El funcionamiento institucional está apegado a la legalidad nacional y a las normas internas oficialmente aprobadas. El mérito y el esfuerzo académico y el buen comportamiento social, son la base para valorar a los miembros de la comunidad educativa. En la institución existe el derecho a la crítica y al reclamo respetuoso sin temor a retaliación. La relación entre los actores del proceso educativo se basa en los principios de la ética laica y los principios deontológicos correspondientes. La comunidad educativa accede, por distintas vías, a información verídica, actualizada y suficiente sobre el funcionamiento, desarrollo y manejo de los recursos en la institución.
VALORACIÓN OBTENIDA DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	SATISFACTORIO

ARGUMENTO	EVIDENCIAS DEL INDICADOR
La institución a elabora un código de ética que destaca las relaciones de los estudiantes profesores y personal administrativo. El código fue elaborado tomando con base el marco de la normativa nacional.	• Código de ética de la institución.
A través de los talleres la institución ha realizado la socialización a la comunidad educativa el código de ética. Al ser una institución nueva, el comité de ética está integrado por profesores y personal administrativo, aún no cuenta con estudiantes.	• Acta de construcción del comité de ética. • Entrevista a los integrantes del comité de ética.
En la normativa, la institución establece que al menos una vez al año, la autoridad rendirá cuenta de su gestión.	• Formato de informe para la rendición de cuentas
Como parte de las políticas institucional se establece que los miembros de la comunidad educativa deben expresarse libremente sin temor a represarías, aun cuando estos hagan algún tipo de reclamo. Es por ello que hasta el momento la institución ha a sido sujeta de sanciones y tampoco hay cuestionamientos públicos fundados sobre el funcionamiento ético y la transparencia de la institución.	• Entrevista a los miembros de la comunidad educativa. • Informes de las tareas realizadas por los miembros que integran el comité de ética.

El Órgano Colegiado Superior funciona en un ambiente de libre expresión. Hasta la fecha la institución no ha recibido sanciones.	• Acta de reuniones del OCS • Auto certificado de no recibir secciones.
NOMBRE DEL INDICADOR	BIENESTAR PSICOLÓGICO
TIPO DE INDICADOR	Cualitativo
ESTÁNDAR	La propuesta pedagógica del instituto, el comportamiento de las autoridades y los profesores y, en general, las relaciones interpersonales existentes en la institución, contribuyen al bienestar psicológico de los miembros de la comunidad educativa que, como regla, consideran a la institución como un ambiente seguro para construir una parte importante de sus proyectos de vida. Se diseñan y ejecutan programas de intervención positiva que enseñan a los miembros de la comunidad educativa, especialmente estudiantes y profesores, los conocimientos y las herramientas que conducen al bienestar psicológico, a la felicidad.
VALORACIÓN OBTENIDA DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	SATISFACTORIO
ARGUMENTO	EVIDENCIAS DEL INDICADOR

La institución elaboró una propuesta pedagógica para trabajar por el bienestar psicológico de los integrantes de la comunidad educativa.	• Documento que contiene la propuesta pedagógica
Los profesores y personal administrativo son agentes positivos para identificar y desarrollar las fortalezas y virtudes de los futuros estudiantes. Los promotores del instituto se preocupan por el bienestar de los profesores y personal administrativo, es por ellos que se sienten tratados de manera respetuosa.	• Entrevista a los profesores y personal administrativo sobre las acciones a implementar con los futuros estudiantes y como se sienten el a institución.
La institución ha creado el departamento de bienestar estudiantil quien es el encargado de desarrollar y ejecutar los proyectos de intervención. La propuesta diseñada reconoce la necesidad de trabajar por el bienestar psicológico de los integrantes de la comunidad educativa y establece los caminos de debe seguir.	• Proyectos de intervención. • Informes con las acciones implementadas. • Registro de asistencia.
La institución a desarrollo una matriz para evaluar los resultados obtenidos en profesores y personal administrativo de las actividades planteadas en los programas de intervención.	• Matriz que contiene las actividades desarrolladas. • Entrevistas a los beneficiarios de las actividades.

5.2 CRITERIO INFRAESTRUCTURA

En este modelo, el criterio Infraestructura, con un solo subcriterio, Infraestructura básica, y cuatro indicadores Puestos de trabajo de los profesores, Seguridad y salud ocupacional, Accesibilidad física y esparcimiento y Ancho de banda, solo evalúa aquellos aspectos de las instalaciones y los recursos que no se articulan con una función sustantiva específica, sino que generan facilidades para el funcionamiento de toda la institución.

NOMBRE DEL INDICADOR	PUESTOS DE TRABAJO DE LOS PROFESORES
TIPO DE INDICADOR	Cualitativo
ESTÁNDAR	La relación entre el número de puestos de trabajo, disponibles para profesores, que cumplen con los requisitos establecidos en la <i>Descripción</i> , y el número de profesores TC más la mitad de los profesores MT, es, al menos, 1 (uno).
VALORACIÓN OBTENIDA DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	1
ARGUMENTO	EVIDENCIAS DEL INDICADOR
La institución actualmente cuenta con 8 profesores tiempo completo, los cuales cuenta con un puesto de trabajo separados por mamparas, que tienen como objetivo gestionar de forma eficiente los espacios de trabajo individuales de los profesores, brindar privacidad, aislamiento acústico y disminuir la probabilidad de transmisión de enfermedades respiratorias. Cada uno de los puestos tiene la siguiente característica.	• Puestos de trabajo para los profesores a tiempo completo. Verificación in situ. • Listado certificado de los profesores tiempo completo (TC).

Mobiliario

Escritorio y silla que el profesor percibe como confortables

Espacio para guardar documentos impresos y material de oficina

Silla adicional para atención a estudiantes (cuando existan estudiantes en la institución.

Computador

Institucional y exclusivo del puesto de trabajo.

Procesador Intel (R) Core (TM) I5 octava generación.

Memoria RAM: 8 GB

Video, sonido, puerto de conexión a internet.

HDD o SSD: 2 TB

Software de Ofimática Básica

Sistema Operativo Windows

Acceso a servicios

Conexión a internet por cable o inalámbrico.

Impresora

Línea telefónica

Servicios higiénicos cercanos.

<i>Ambiente físico</i> Iluminación apropiada. Ventilación apropiada. Temperatura apropiada. Ausencia de sonidos Ausencia de humedad excesiva. Todos los espacios tienen un entorno visual agradable donde predominan los colores pasteles. También se ha destinado un espacio que funciona como una sala para los profesores a tiempo parcial.	
NOMBRE DEL INDICADOR	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
TIPO DE INDICADOR	Cualitativo
ESTÁNDAR	El instituto cumple la normativa legal vigente y la normativa interna complementaria en materia de seguridad y salud ocupacional, para lo que dispone de los recursos necesarios y hace la divulgación requerida. El instituto asume su responsabilidad social de contribuir a los esfuerzos nacionales dirigidos a tener una población saludable y para ello crea

	condiciones materiales y hace la divulgación requerida. La institución cumple con los estándares sanitarios establecidos en la producción de alimentos y otros productos destinados al consumo interno y/o externo.
VALORACIÓN OBTENIDA DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	SATISFACTORIO
ARGUMENTO	EVIDENCIAS DEL INDICADOR
La institución cuenta con una normativa interna de seguridad y salud ocupacional, enmarcada en las normas nacionales. Además, cuenta con un plan de emergencia ambos documentos de encuentran aprobados.	• Documento que contienen la normativa de seguridad y salud ocupacional aprobado y vigente. • Plan de emergencias aprobado.
La institución cuenta un plan de identificación y control de desastres los profesores y personal administrativo han sido capacitados sobre los riesgos a que están expuestos. Las instalaciones con las que dispone la institución están equipadas y cuentan con los insumos suficientes para mitigar los riesgos. La institución dispone de un botiquín de primeros auxilios que contiene los insumos requeridos para enfrentar problemas menores de salud. La institución realiza inspecciones periódicas de seguridad. A través de las capacitaciones la institución ha creado las condiciones para que la comunidad educativa practique apropiadas reglas de higiene que reduzcan la posibilidad de diferentes riesgos, así como	• Matriz de riesgo • Registro de asistencia de las capacitaciones, simulacros entre otros. • Entrevista a los miembros de la comunidad sobre el conocimiento de los riesgos. • Botiquín de primeros auxilios. • Registros de inspecciones de seguridad. • Visita a la institución para verificar disponibilidad adecuada de lavamanos con jabón y una pequeña cafetería.

un estilo de vida más saludable. Finalmente, la institución no cuenta con el expendio de alimentos procesados, al encontrarse una zona comercial.	
NOMBRE DEL INDICADOR	ACCESIBILIDAD FÍSICA Y ESPARCIMIENTO
TIPO DE INDICADOR	Cualitativo
ESTÁNDAR	El instituto es un espacio donde las personas con discapacidad pueden acceder, sin barreras arquitectónicas, a todas las instalaciones que les resulten necesarias. Todos los miembros de la comunidad educativa pueden disfrutar de espacios limpios, con adecuado mantenimiento y agradables visualmente, utilizar servicios higiénicos apropiados, adquirir alimentos ligeros y descansar o relajarse en los momentos de receso de las actividades académicas.
VALORACIÓN OBTENIDA DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	SATISFACTORIO
ARGUMENTO	EVIDENCIAS DEL INDICADOR
La institución cuenta con rampas que garantizan la facilidad de acceso. Del mismo modo durante el proceso de autoevaluación se identificó que las puertas están adaptadas para permitir la libre movilidad de cualquier persona con discapacidad; en las aulas y talleres están identificados con letreros en braille; existen	• Verificación de las condiciones de accesibilidad física para las personas con discapacidad. • Entrevistas con los miembros la comunidad educativa.

parqueadero exclusivo para personas con discapacidad. También se ha desarrollado un proyecto integral en relación a las baterías sanitarias cercanos y exclusivos, que cumplan rigurosamente con lo establecido en las normas técnicas referidas. Los pupitres fueron actualizados con un diseño apropiado para personas con discapacidad física (motora) que no utilizan silla de ruedas.	
Durante el proceso los servicios higiénicos son suficientes todos sus componentes están completamente operativos, tienen excelente limpieza, disponen de agua corriente, adecuada iluminación y ventilación, y cuentan con insumos como papel higiénico, toallas de mano y, especialmente, jabón.	• Verificación <i>in situ</i>
La institución cuenta con un pequeño espacio (25 metros cuadrados y cuenta con instalaciones como un baño adaptado para personas con discapacidad, un televisor, sofá, lavamanos, microondas y estanterías para cubiertos) que es utilizado como áreas de esparcimiento y cafetería. Finalmente, como se mencionó anteriormente la institución está ubicada en una zona con suficientes comercios de alimentos ligeros.	• Entrevistas con los miembros la comunidad educativa.

NOMBRE DEL INDICADOR	ANCHO DE BANDA
TIPO DE INDICADOR	Cuantitativo
ESTÁNDAR	El ancho de banda promedio por usuario potencial es de, al menos, 500 kilobits por segundo.
VALORACIÓN OBTENIDA DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	500 kilobits por segundo.
ARGUMENTO	EVIDENCIAS DEL INDICADOR
La institución dispone del servicio de internet con la empresa Smart Net, la cual contiene las características del servicio que cumple con el modelo. - Última milla: fibra óptica - Interfaz: Gb ethemet - Ancho de banda: 30 MB Con base en los cálculos realizados la institución cuenta con 840 kbps contratados para cada usuario potencial.	- Facturas del servicio de internet - Contrato servicio de internet

6. CONCLUSIÓN

El proceso de autoevaluación realizado en la institución proporciona una reflexión sobre los procesos institucionales que lleva a cabo la institución de acuerdo con el modelo de evaluación externa.

Los criterios analizados para esta autoevaluación institucional corresponden a Organización e Infraestructura.

Las valoraciones obtenidas en los indicadores correspondientes a los criterios Organización e infraestructura son los siguientes:

- Planificación Estratégica y Operativa: Satisfactorio
- Relaciones Interinstitucionales para el Desarrollo: Cuasi satisfactorio
- Aseguramiento Interno de la Calidad: Satisfactorio
- Sistema Informático de Gestión: Satisfactorio
- Igualdad de oportunidades: Cuasi satisfactorio
- Ética y transparencia: Satisfactorio
- Bienestar psicológico: Satisfactorio
- Puestos de Trabajo de los Profesores: 1
- Seguridad y Salud Ocupacional: Satisfactorio
- Accesibilidad Física y Esparcimiento: Satisfactorio
- Ancho de banda: 840 kbps

Las valoraciones obtenidas alcanzan las máximas valoraciones en los indicadores cualitativos y en los indicadores cuantitativos cumplen con el estándar.

La institución ha establecido un sistema integral de planificación estratégica que se alinea con su misión, visión y objetivos estratégicos, fortaleciendo sus relaciones interinstitucionales para impulsar la innovación y la colaboración. Asimismo, la institución demuestra un firme compromiso con el bienestar psicológico de su comunidad al contar con una propuesta pedagógica, fomentando un entorno ético y equitativo que garantiza igualdad de oportunidades para los estudiantes, docentes y personal administrativo, asegurando así un desarrollo integral y equitativo en todos los ámbitos.

El instituto cumple con los estándares para los puestos de trabajo de los profesores a tiempo completo, proporcionando espacios individuales equipados con mobiliario confortable, computadores con las especificaciones adecuadas, acceso a internet y otros servicios necesarios. Estos espacios también cuentan con condiciones ambientales óptimas como iluminación, ventilación y ausencia de ruidos y humedad, lo que contribuye a un ambiente de trabajo saludable y productivo.

La institución aplica la normativa legal vigente en materia de seguridad y salud ocupacional, disponiendo de los recursos necesarios y realizando la divulgación requerida. Además, asume su responsabilidad social creando condiciones materiales adecuadas y contribuyendo a los esfuerzos nacionales para mantener una población saludable.

En la ciudad de Quito – Provincia de Pichincha, 04 de Julio de 2024

Elaborado por:	
Marcelo Monteros– Rector	
Gabriela Pazmiño – Vicerrector académico	
Stephanie Solis– Secretario.	
Aprobado por:	
Marcelo Monteros – Rector	